| www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

ANEXO NRO. 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 342-2024

Señor:
MEJORSERVI S.A.S.
PROPONENTE
NIT. 900.182.404-7
PAULINA MAQUILON PINILLA
Representante legal
C.C. Nro. 35.546.684
Dirección: Calle 85
Barrio: Los Pinos
Teléfono:8231239
Celular:3218039827 - 3235029511
Correo electrónico: mejorserviantioquia@gmail.com
Ciudad: Apartadó - Antioquia

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **023** de **2024**, cuyo objeto es el: **"COMPRA DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Especificaciones Técnicas: El contratista se obliga a suministrar los elementos cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

ITEM	SUMINISTRO	UD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla universitaria para auditorio en polipropileno, tapizado en paño, con brazo fijo en madera de buena calidad (no en aserrín prensado ni plástico), tubo redondo 1", con parrilla en varilla lisa de 5 mm - color naranjado	UNIDAD	25	$244.000	$6'100.000
2	Silla Tándem 4 puestos (sala de espera) Conjunto de 4 sillas unidas a una misma estructura, para ser ubicadas en áreas de espera. Con tapones anti-ruido, que evitan marcas y rayones en el piso y protegen al mueble de la humedad. Tubo rectangular cold rolled 3x1/2 calibre 18. Módulos	UNIDAD	4	$574.000	$2'296.000

	plásticos en polipropileno de alto impacto.				
3	Silla Giratoria Ergonómica de malla, tela importada negra, ruedas, medidas generales 136x65x64 Negra, fabricada en polipropileno, descansabrazos, que tenga un acolchamiento de 20 mm de espesor como mínimo, que de soporte en toda la columna, la función del respaldo es facilitar soporte a la región lumbar de la espalda, porque debe disponer de una almohadillado que ayude a mantener la curvatura de la columna vertebral en esta zona. El respaldo conviene que llegue, como mínimo hasta la parte media de la espalda, debajo de los omoplatos y no debe ser demasiado ancho en la parte superior, para no restar movilidad a los brazos; además el respaldo de la silla también debe ser regulable en altura y ángulo de inclinación y que las condiciones del asiento, estabilidad con apoyo en cinco puntos, Altura del asiento debe ser regulable, que las personas se sienten con pie plano sobre el suelo y muslos en posición horizontal o formando un ángulo entre 90 y 110 grados puedan girar y desplazarse cuenta con capacidad de 120 kg de carga	UNIDAD	25	$430.000	$10'750.000
4	AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU, Capacidad de Refrigeración 60000 BTU/h.- Tipo convencional - Tensión 220 V.	UNIDAD	1	$5'136.000	$5'136.000

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

	- Tipo: piso techo - Circuito de refrigeración en cobre. - 4 direcciones de oscilación manejadas desde el control remoto. - Función de encendido y apagado automático. - Temporizador, modo sleep, función strong, función feeling y función clean. Puesto en marcha en el sitio donde se les indique. No incluye la red eléctrica que debe estar en el punto.				
5	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU, Capacidad de Refrigeración 36000 BTU/h. -Tipo Minisplit Tipo: Convencional -Tensión 220 V. - Circuito de refrigeración en cobre. - 4 direcciones de oscilación manejadas desde el control remoto. - Función de encendido y apagado automático. - Temporizador, modo sleep, función strong, función feeling y función clean. Puesto en marcha en el sitio donde se les indique. No incluye la red eléctrica que debe estar en el punto.	UNIDAD	2	$6'130.000	$12'260.000
6	Silla visitante fija interlocutora espaldar de plástico y asiento tapizado, para Auditorios Salas De Espera, Reuniones Estructura Metálica Pintura Electrostática Color Negro Conchas, espalda En Polipropileno De Alta Asiento Tapizado En Paño O Cuero ecológico, medidas fondo 42 cm, alto 80 cm, ancho 52 cm, altura del asiento al piso 0.47 cm	UNIDAD	10	$254.000	$2'540.000
7	Mesa de reuniones para 8 personas, con conectores	UNIDAD	1	$949.770	$949.770

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

	para computador, Fabricada en MDF formica y base metálica en O color dispuesto por el supervisor				
8	Ventiladores tres en uno plástico a 110 -220 V de color negro	UNIDAD	1	$355.000	$355.000
9	Cortina persiana moderna enrollables blackout medidas 250 de alto por 3.20 metros de ancho	UNIDAD	1	$1'000.000	$1'000.000
10	Cortina persiana moderna enrollables blackout medidas 180 de alto por 2 metros de ancho	UNIDAD	1	$630.000	$630.000
TOTAL SIN IVA					$42'016.770
19%					$7'983.186,30
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$49'999.956,30

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
4. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
5. Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previsto en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios.
6. Construir la garantía única para avalar el cumplimiento y calidad del servicio de las obligaciones contraídas.
7. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
8. Presentar informe del servicio efectuado para efectos de pago.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas señaladas de manera taxativa en el presente estudio.
2. Anexar la ficha técnica de los elementos solicitados
3. Suministrar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
4. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.
5. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Suministrar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo a los colores e imagen institucional de la Alcaldía de Apartadó, durante la ejecución del contrato el contratista deberá validar los colores, diseños, medidas y textos de acuerdo a lo que designe el supervisor del contrato.
7. Responder por la integridad de los bienes muebles que harán parte de la ejecución del contrato en cumplimiento de objeto contractual.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

8. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio, durante la ejecución del contrato, si hubiese lugar.
9. Realizar la instalación los escritorios y archivadores de rodantes donde el supervisor del contrato así lo determine.
10. Contar con los recursos humanos, técnicos y operativos para la correcta ejecución del objeto contractual.
11. Entregar todos los bienes armados, em funcionamiento y perfectas condiciones
12. Reponer los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el municipio, dentro del día hábil siguiente a la fecha
13. Garantizar que todos los elementos suministrados sean de óptima calidad, de marcas reconocidas y que en caso de que se presenten elementos defectuosos estos deberán ser cambiados en un término de cuarenta y ocho (48) horas.
14. Entregar al Almacén General con cada remisión de artículos, la factura de compra y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
15. Responsabilizar de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la infraestructura física y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata en caso que se requiera al momento de instalar algún bien.
16. Velar que el personal deberá contar con su equipo de seguridad, protección y señalización en caso que se requiera al momento de instalar algún bien

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En virtud del presente proceso contractual el municipio se obliga a:

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
4. Entregar al contratista el certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para esta compraventa es por valor de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($49'999.956,30)**

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nros.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.02.16	Compra de muebles Administración Central	**$50.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CD1512	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2024050450017	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de un gobierno unidos por la gestión institucional y administrativa de cara al ciudadano, en el municipio de Apartadó.	

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: previa verificación de la prestación del servicio, contra facturación, presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de supervisión y además para el último pago acta de terminación, acta de liquidación y reevaluación de proveedores.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartado, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

SEXTA: PLAZO:

El plazo estipulado para la ejecución del presente contrato es de **DOS (2) MESES.**

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

Este contrato se ejecutará en el centro administrativo El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó, carrera 100 N°103ª-02.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del Suministro; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del Secretario General y de Servicios Administrativos del Municipio, quien tendrá las labores propias a la supervisión del mismo.

NOVENA: GARANTÍAS:

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características:

CUMPLIMIENTO: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS SUMINISTROS: En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (4) meses más.

La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora.

Las Cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado. El contratista tendrá un plazo máximo de DOS (2) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Para constancia se firma en Apartadó- Antioquia, a los CINCO (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Alcalde Municipal de Apartadó (Encargado)

Aprobó: María Alejandra Bedoya Puerta
Apoyo jurídico en contratación

Revisó: Resurrección Manzanos
Jefe Oficina Jurídica.

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1 CO-SC-CER 1712-1